

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2014

1.- Actividad de la entidad

Fundada el 15 de febrero de 1972, como Asociación Civil sin fines de lucro, según la Ley 191/64, tras la aprobación en referéndum de la Constitución Española de la democracia, presentó los Estatutos Sociales el 27 de septiembre de 1979, al amparo de la normativa vigente. Su aprobación, legalización definitiva e inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones se produjo el 28 de diciembre de 1979, con el número de Registro Nacional 33.411. Su domicilio social se encuentra ubicado en números 76 y 78, Bajos A de la calle Valderrodrigo de Madrid.

PRESENCIA GITANA se constituye como una asociación de carácter civil, aconfesional, plurirracial, intercultural y apartidista, no lucrativa, de funcionamiento interno democrático en su organización, en sus procedimientos y en su praxis cotidiana, desde la autogestión organizativa y el trabajo en común de todos sus componentes, con ausencia de jerarquías y distinciones autoritarias entre sus miembros.

La ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA se rige por la Ley 191/64 de Asociaciones y sus distintos desarrollos y actualizaciones reglamentarias y de aplicaciones, así como por las distintas disposiciones posteriores que la complementan. Con fecha 29 de enero de 2003, mediante comunicado de la Oficina de la Secretaría General Técnica del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, se inscribe la adaptación de los Estatutos de la Asociación y de sus órganos de gobierno y representación a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

El 1 de julio de 2004, la Asociación solicita al Ministerio del Interior la declaración de ser declarada de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación. El 19 de abril del 2005, y por Orden de 12 de abril, el Ministerio del Interior comunica la declaración positiva de Presencia Gitana como Asociación de Utilidad Pública.

Entre los fines que persigue y las numerosas actividades que viene desarrollando desde el 15 de febrero de 1972, y desde la perspectiva de su trabajo en pro de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la Comunidad que adjetiva su organización (y también, al tiempo y desde su creación, por universal vocación solidaria e intercultural, de otras minorías de más reciente acogida: inmigrantes, asilados, refugiados y cualesquiera otros grupos humanos desfavorecidos), debemos destacar su trabajo por:

- patentizar, instalar y mantener la presencia real y la participación interactiva – fraterna y solidaria, sin dirigismos ni paternalismos– de la Comunidad gitana en la conciencia de la opinión pública y de las instituciones de las sociedades mayoritarias de la sociedad española y europea a las que, por encima de las fronteras, viene perteneciendo desde antes de que España y Europa se consolidaran como estructuras geopolíticas que el decurso de la historia ha conformado con la formación de los Estados modernos. Y ello, en lo educativo, cultural, social y

laboral, en la vivienda, sanidad, justicia y desarrollo comunitario, mediante acciones e iniciativas que valoricen y dignifiquen la condición e identidad diferenciada del Pueblo gitano;

- enfrentar y prevenir los estados de opinión y actitudes negativas contra las minorías nacionales –y no sólo la gitana– y los inmigrantes, que generan y alimentan tanto las discriminaciones y rechazos, los prejuicios y estereotipos, las marginaciones, exclusiones ilegítimas e inclusiones forzadas, los fanatismos, la intolerancia y el racismo en todas sus manifestaciones, como la explotación y la violencia con que unos grupos humanos oprimen a otros, articulando y desarrollando para ello en la sociedad española y europea, iniciativas proyectadas hacia la mutua aceptación, la buena convivencia plural y mestiza de minorías y mayorías, en paz y democracia;
- promover ante las instituciones del Estado español y los foros nacionales e internacionales el reconocimiento de la comunidad gitana como pueblo transnacional de base multiestatal, para propiciar la reparación histórica, la rehabilitación de la dignidad y la justicia de su causa, y la eliminación de su distancia social, mediante la nivelación de sus coordenadas definitivas de su situación con respecto a los estándares medios de la sociedad española mayoritaria y de cada país en el que se encuentra asentada;
- rescatar, promover, acrecentar y testimoniar los valores del patrimonio civilizatorio y cultural gitano, como parte indisoluble de la plural riqueza de las culturas de España y de Europa, y difundirlos por cualquier medio o soporte conocido o de posible invención futura, llevando a cabo cuantas acciones sean precisas para lograr que se atiendan, respeten y garanticen las necesidades y los derechos básicos, de modo tal que permitan la consecución y promoción, el disfrute y desarrollo de las potencialidades individuales, familiares y colectivas de la Comunidad gitana, así como su acceso en condiciones de igualdad a los bienes socioeconómicos, socioculturales y artísticos genéricos de la sociedad mayoritaria, su equitativo disfrute y el reconocimiento y dignificación de la creatividad de sus aportaciones al patrimonio cultural común español, europeo y universal.

En definitiva, la finalidad última de la Asociación radica en contribuir a la inclusión integradora y parigual del Pueblo gitano en la convivencia nacional, desde su derecho a ser igual, como español, y distinto como minoría autóctona, con identidad y esencia irrenunciables, a través del diseño, organización y desarrollo de actividades tendentes a instalar y mantener la presencia real y activa de la Comunidad gitana en la conciencia y opinión pública de los pueblos, nacionalidades y regiones del Estado español y de la Comunidad Europea en especial en aquellos ámbitos en que se manifiesten estados negativos de opinión, ideas y creencias gitanófobas, o desviaciones de conducta alimentadas contra el Pueblo gitano desde la discriminación racial, lastrando o impidiendo en dignidad, y plenitud el ejercicio de todos sus derechos y libertades, conforme a la Declaración de los Derechos Humanos, convenciones y normas internacionales y nacionales concomitantes.

Como correlato estructural, la asociación busca el modo de contribuir a que los poderes del Estado español y, por extensión, de la Comunidad Europea, tomen conciencia crítica y cabal de su responsabilidad y de sus praxis al respecto y asuman la conciencia de la desatención, postración, marginación, exclusión y penuria que padece, a todos los niveles y en todos los ámbitos, la ciudadanía gitana en la mayor parte de los países

comunitarios. Una situación de injusticia flagrante y pavorosa inequidad que sigue demandando atención reparadora y remedial hasta por egoísmo inteligente.

Hitos relevantes de la intrahistoria asociativa.-

1.- En el año 1972, nuestra organización se constituye como entidad civil. Uno de los primeros pasos fue la creación de un equipo de estudios, consolidado y en funcionamiento en el siguiente 1973, planteándose asimismo entre sus primeros propósitos sentar las bases para la recuperación de la chib romaní / lengua gitana, la exhumación de la documentación histórica que sobre los Gitanos españoles guardan los archivos históricos, públicos y privados, la planificación de un centro de documentación, el diseño de una escuela infantil intercultural, la planificación de una editorial específicamente dedicada a la temática gitana, etc.

2.- Durante el año 1974, inicia sus trabajos la Comisión de Justicia de la Asociación, para tratar de esclarecer junto con el Equipo de Estudios el origen, los posibles motivos, factores concurrentes, causas, concausas y consecuencias del tratamiento que los poderes públicos han dado a la Comunidad gitana.

3.- El 17 de abril de 1978 se crea una Coordinadora de Asociaciones Gitanas del estado Español, asumiendo Presencia Gitana la Secretaria de la misma y el compromiso de extender el asociacionismo gitano por todo el país, contribuyendo a constituir organizaciones locales autónomas para que se articule un tejido asociativo que permita ir introduciendo la participación de la ciudadanía gitana en la sociedad civil.

4.- Con el objeto de celebrar la plena ciudadanía de los españoles gitanos que la reciente Constitución reconoce, y la instauración de la democracia que viene a “liquidar” siglos ominosos de persecución y exclusión, la asociación instituye, en el año 1979, la concesión del “Premio Hidalgo”, con el que se propone galardonar, cada año y durante veinticinco, a las personas y/o entidades que, no siendo gitanas, se distinguen por la defensa de la Comunidad gitana, de sus valores y de su causa.

5.- En el año 1985, ideada, proyectada, contraída y financiada por la propia asociación, se inaugura en Madrid la Escuela Infantil Intercultural “Can ta Chimutrí” (Sol y Luna, en lengua gitana), para niños y niñas de 4 meses a 6 años, dirigida a la convivencia multicultural y pluriétnica desde la cuna.

6.- En el año 1987 se crea la Editorial Presencia Gitana, con la publicación del libro *Gitanos e Itinerantes*, que inicia una Biblioteca de temas gitanos y afines. A la fecha, más de veinticinco títulos forman parte del catálogo de la Editorial y nos encontramos en un periodo de relanzamiento de novedades que incrementarán las distintas colecciones.

7.- En el año 1989, la asociación propone a la UNESCO el desarrollo del Plan DAMA (Década para la Abolición Mundial del Analfabetismo). Aceptada esta iniciativa por el alto organismo de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se crea un fondo especial de solidaridad contra la pandemia iletrada, al que Presencia Gitana contribuirá con el 3 por cien del valor facial de sus productos editoriales durante una década.

8.- Entre el 8 y el 11 de noviembre de aquel año, se celebran en San Lorenzo de El Escorial las “Primeras Jornadas Comunitarias sobre acción social compensatoria”, en desarrollo del Proyecto Jean Monnet. Una iniciativa transnacional de la asociación para movilizar mentes y voluntades, y propiciar el análisis, la reflexión y el debate, a escala

comunitaria, en torno a la exclusión social integral como herramienta de ingeniería compensatoria ante las exigencias prácticas de la solidaridad global que demanda una visión auténtica de la Europa del futuro con rostro humano. He aquí el *desideratum* convocante: “la *utopía europea* de ciudadanos libres e iguales ante el futuro, para una Europa una y diversa, casa común y universal de todos y para todos, espacio humano plural y sin fronteras físicas ni mentales; para una Europa libre, abierta y solidaria, en paz, justicia y dignidad, que crezca y se desarrolle económica, social, cultural y políticamente, racional, inteligente y crítica, complementaria y armónica, como necesidad y desafío, dinámico y fecundante; para una Europa argamasa, medio y contexto, equilibrado y flexible, en que ciudadanos, comunidades vitales e instituciones participen, cívica, social y políticamente, convivan y cooperen sin enfrentarse, excluirse ni desvanecerse, sin desigualdades ni hegemonías, particularismos ni discriminaciones”. En el curso de estas Jornadas se presenta por vez primera un primer documento articulado por el Equipo de Estudios de la asociación en torno a la reparación histórica del Pueblo Gitano, que figura entre los objetivos fundacionales como uno de los fines esenciales de su “programa máximo”. Un aspecto interesante de este evento lo constituye el hecho de que su celebración fue posible gracias al apoyo económico que recibimos de dos corporaciones municipales (la de Herencia, en Guadalajara, y San Lorenzo de El Escorial) y la ONCE, cuyo interés institucional por la problemática que las Jornadas enfrentaron, se completó con una ayuda sustanciosa que nos permitió cubrir los gastos.

9.- En el año 1990, Presencia Gitana inicia uno de sus programas “estrella”: el Proyecto “**nTn**” (los **niños** Tutelan a los **niños**), para contribuir al entendimiento intercultural de la infancia, con el diseño y puesta en marcha de un abanico de planes y campañas tendentes al fomento de la lectura, el intercambio de libros y la movilización del precoz potencial humano de solidaridad y autoayuda que atesoran niños y jóvenes.

10.- En 1993, la Editorial Presencia Gitana lanza una antología del humor gráfico antirracista, *Vamos a reírnos muy en serio del racismo*, de la que se harán dos ediciones, con un éxito clamoroso, dada su formidable utilidad de material didáctico para instruir a los jóvenes contra los fantasmas de la heterofobia, el odio racial y el fundamentalismo.

11.- En 1995, la asociación asume la co-organización de un Congreso Internacional por la Paz en Europa, en cooperación con el Presidium de la Unión Romaní Internacional. El evento se celebra en Budapest, en la sede del antiguo Ayuntamiento de la capital húngara, cedido por el Municipio para la ocasión, y a él acuden representantes de casi todos los países, constituyendo un acontecimiento trascendente, por la calidad de las aportaciones contenidas en las ponencias presentadas y el interés de los debates, que permitieron alcanzar unas conclusiones relevantes.

12.- En “premio” a la labor desarrollada por Presencia Gitana en Budapest, la asociación es mandatada en la jornada de clausura del Congreso al que alude el punto anterior para organizar en España en Segundo Congreso Internacional por la Paz en Europa. Se celebra en Vitoria-Gasteiz y Gernika-Lumo los días 9 al 13 de julio de 1996. El congreso fue ocasión para que se consolidara y proyectara el valor de la Comunidad gitana como “Actores de Paz”, “Factores de Paz” y “Trabajadores por la Paz”. Reunió a un elenco de personalidades señeras de relieve internacional, y sus materiales alcanzaron una inaudita difusión y resonancia.

13.- El 15 de febrero, la asociación inicia la Campaña-Concurso de humor juvenil “La Juventud se ríe del Racismo”, que llevará durante 30 meses a cerca de dos millones y

medio de jóvenes de 12 a 25 años de toda España, mediante centros escolares, institutos y universidades, 1.500 exposiciones itinerantes, para tratar de concienciar a este segmento de la población sobre los peligros de la heterofobia, e intentará provocar respuestas en clave de humor gráfico antirracista, con las que constituir una antología joven *no profesional*. Veinte bloques expositores de 85 láminas DIN A-3, encapsuladas, reproduciendo viñetas de los autores de la antología "*Vamos a reírnos muy en serio del racismo*", van a constituir en adelante un stock de material pedagógico al que seguirán recurriendo las instituciones educativas de toda España.

14.- En agosto de 1997, y durante los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, se inaugura, en el Campus de El Escorial, Patio del Pabellón de Infantes, una exposición intitulada "La Juventud se ríe del Racismo", con materiales iconográficos que reproducen en setenta y siete láminas de gran formato seleccionados de entre las mejores viñetas de una antología editada por Presencia Gitana cuatro años antes. Durante un año circularán por toda España cien exposiciones itinerantes replicadas, en centros escolares, institutos, universidades, centros culturales y de juventud, calculándose en más de dos millones de jóvenes los que las contemplan e interactúan con sus mensajes y contenidos.

15.- La Comisión de las Comunidades Europeas aprueba, en el año 1998, el Proyecto ANCRA (Red Europea de Antenas Contra el Racismo) que diseña y coordina Presencia Gitana.

16.- Durante el año 1999, la asociación participa activamente en la fundación de la Red Europea Contra el Racismo (ENAR), propiciada por la UE, como promotora española. La asociación coopera correlativa y tangente como partenaire en el proyecto transnacional EURROM (Europa Romaní), junto a Eslovaquia, Rumania y Francia, en el marco del Programa Sócrates-Comenius de la Unión Europea. Un proyecto bianual, que ocupará los años 2000 y 2001, en torno a la integración de la cultura romaní/gitana en la educación escolar y extraescolar, y que dará lugar a la edición cuatrilingüe de materiales didácticos de la más alta utilidad para la práctica pedagógica del interculturalismo con gradiente gitano.

17.- El 27 de octubre de 1999, el presidente de la asociación comparece especialmente convocado para el acto, en el Palacio de las Cortes, ante la Subcomisión de Problemática Gitana de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo del Congreso de los Diputados, para aportar informes y documentación pertinente respecto a la problemática acumulada por la Comunidad gitana en seis siglos de su permanencia en España. Una comisión que funcionará durante seis meses ("un mes por siglo"). En el comienzo de su intervención, y tras entregar a los comisionados representantes de los diversos partidos con representación parlamentaria la ingente cantidad de documentos que aporta, les dice con toda cordialidad: "Ustedes están en precario en esta casa, porque han sido elegidos para una legislatura, y luego tendrán que dejarla. Esta es mi casa. La Casa del Pueblo Español, también del Pueblo Gitano, en la infinitésima parte que yo represento en nombre de la asociación que ha sido convocada por Ustedes. Ustedes administran, provisionalmente, si la fortuna les acompaña y su buen hacer les permite la reelección, la soberanía popular durante una, dos o más legislaturas. Pero el Pueblo estuvo, está y estará siempre aquí, constituido en ciudadanía sucesiva".

18.- En el curso de este mismo año, la Editorial Presencia Gitana da a la estampa un alarde editorial: la publicación simultánea y por separado de *Europa se burla del racismo, antología internacional de humor antirracista*, en siete idiomas, en el marco

del Proyecto ANCRA (Red Europea de ANtenas Contra el RAcismo), al que se ha aludido párrafos más arriba de esta relación de “hitos”, con la ayuda financiera de la Dirección General V, de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea. Edición comprendida en la Colección transnacional comunitaria “Interface”, producirá una primera edición no venal multiplicada por siete “enmiendas” (siete títulos, correspondientes a las versiones distintas en alemán, español, francés, inglés, italiano, portugués y sueco). Del portugués y el español se harán segundas ediciones como separatas de distribución comercial.

19.- En el año 2000, la Comisión Europea selecciona, aprueba y apoya financieramente como proyecto trianual, una iniciativa de nuestra asociación: “Imago Europae in Saeculum XXI: la imagen de la Europa presente y futura como sociedad multicultural y pluriétnica”, para el siglo XXI, diseñada y liderada por Presencia Gitana, en el marco de una convocatoria transnacional comunitaria, con organizaciones partenaires de Suecia, Francia y Portugal, dirigido a combatir y prevenir todas las formas de discriminación, racismo y exclusión, conforme al artículo 13 del Tratado de Ámsterdam. Del 6 al 10 de mayo se celebra en Toledo un Seminario Internacional, organizado y convocado por la asociación, que reúne en la capital castellano-manchega, y en la sede de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, ubicada en el antiguo Alcázar, a 150 participantes de 21 países. Seminario que, con el marbete genérico “Imago Europae in Saeculum XXI”, tiene como lema: “Desde la Libertad hacia la Igualdad por la Fraternidad”. Los materiales del debate transnacional –comunitario y paneuropeo– en torno a la imagen de la Europa presente y futura como sociedad multicultural y pluriétnica que allí se abre, se editarán en español, francés e inglés. De la importancia intrínseca de su contenido puede aportar una idea la relación de los ponentes-participantes, aunque su cita en este lugar pudiera parecer un exceso: Luis González Seara, Federico Mayor Zaragoza, Jean-Pierre Liégeois, Tracy Koçi, Manuel Martín Ramírez, Raquel Osborne Verdugo, Antonio Izquierdo Escribano, Juan Goytisolo, Erich Hackl, María José Díaz-Aguado Jalón, Carlos Martín Ramírez, Sukhvinder Kaur Stubbs, Javier de Lucas, Gurutz Jáuregui, Vera Egenberger, Juan Díaz Nicolás...

20.- El día 9 del mismo mes y año arriba reseñados, y en el marco del Seminario de Toledo, tiene lugar un acto institucional celebrativo del “Día de Europa”, en el Teatro De Rojas, que preside el Presidente de las Cortes Regionales, la Directora de Acción Social del Gobierno Autónomo, en representación del Presidente Bono, la Vicepresidenta de la Diputación Provincial y la Primera Teniente de Alcalde, en representación del Alcalde presidente de la Corporación Municipal de Toledo. En él se da lectura pública al “Manifiesto para una Cultura de la Paz y no violencia” que el Equipo de Estudios de Presencia Gitana elaboró y que, sometido a debate, ha sido enriquecido por los participantes en el Seminario. Y también se hace pública una primicia: la iniciativa que, al amparo del derecho de petición, Presencia Gitana presenta, en este acto, a las Cortes de Castilla-La Mancha: la creación de la figura de la “Oficina de Defensa de la Ciudadanía”, a cuyo frente se elija a una Comisionada de las Cortes Regionales, para romper la “costumbre” masculinista de los “defensores” hasta ahora siempre varones. [La figura de la Defensora del Pueblo fue aprobada en un Pleno extraordinario de las Cortes Regionales por unanimidad de los Diputados que la componían, y se mantuvo durante una legislatura, siendo relevada por un varón, que recuperó la “tradición de la prevalencia del hombre”. Una figura, una oficina que se ha mantenido desde entonces hasta que, en esta última legislatura, ha sido suprimida por deseo, convertido en decisión apoyada por la mayoría absoluta de la Cámara de

representación de la Región, formulado por la actual presidenta de Castilla-La Mancha, para “recortar gastos”.]

21.- Durante el año 2001 la asociación desarrolla la continuidad de su proyecto “Imago Europae in Saeculum XXI”, con la organización de un Simposio Internacional, celebrado en Burgos, bajo la divisa “2001, hacia un espacio europeo sin odiseas”. El encuentro hará un inventario de los errores y desvaríos, horrores y terrores producidos y padecidos por la Europa del recién-pasado siglo XX, y reflexionara prospectiva y proactivamente, en torno a los megapeligros, las hipercrisis y gigante-retos que amenazan al recién-estrenado siglo XXI, y sobre la problemática de la discriminación, la exclusión y la inclusión forzada. Con una doble modalidad de foro presencial real y virtual *on line/on time*, su clausura aprovecha el cauce de comunicación digital para transmitir por Internet el Concierto de Música Flamenca “Milenario de Europa”, conmemorativo de los diez siglos de la “fundación” del viejo continente como entidad geopolítica. El Spanish Flamenco Matipén Romanó Group es la formación musical que protagoniza el concierto.

22.- La Comisión Europea selecciona el proyecto transnacional, que diseña y coordina Presencia Gitana “Salud y educación, esperanza y plenitud debidas”, dirigido a los sectores de población más retardados y/o degradados en materia de instrucción y formación para la salud y la higiene individual, familiar, grupal y social, de aprendizaje preventivo de enfermedades y del cuidado del propio cuerpo, al tiempo que se promueve la no-discriminación por los operadores sanitarios de las administraciones públicas, y en su seno, en las materias apuntadas, por motivos de origen étnico o creencial, hándicap o discapacidad, ignorancia o pobreza, y edad avanzada, con el género como vector transversal.

23.- El año 2002 ha supuesto un hito importante para la Comisión de Cultura y Bellas Artes y por ende para toda la Asociación con la creación de una Orquesta Sinfónica Romaní Europea, formada sobre la base de profesores de música, mayoritariamente gitanos, pero igualmente no gitanos, salidos de los conservatorios europeos, pero, sobre todo, de países de Europa del Este (especialmente búlgaros, que aportan el mayor contingente, y armenios). Un ciclo de nueve conciertos de música sinfónica de inspiración gitana y música gitana fundida en sinfonismo, con la dedicatoria común “Los Romá/Gitanos por Europa”, recorrerá diversas plazas españolas, partiendo de Suomen y Sofia, en Bulgaria por la Paz y la Solidaridad.

24.- Durante el año 2003 la Comisión de Cultura y Bellas Artes de la Asociación consolida el proyecto de la Orquesta Sinfónica Romaní Europea con la realización de nuevos ciclos de conciertos por una docena de ciudades del territorio nacional. Mención especial merece el *Concierto de Música Sinfónica de Inspiración Gitana y Rosa Redonda Poética en Homenaje a José Hierro, en el primer abril sin él*, brevemente intitulado “Hierro, candente”, que se celebra en el auditorio de la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid el día 5 de mayo. El *espectáculo* alternará hermosamente las recitaciones de poetas amigos y coetáneos de José Hierro que contribuyen a la “rosa redonda”, con *piezas* de Brahms, Dvorak, Hortensia Hierro Delgado, Falla, Fernando de la Rúa y Paco Suárez e Ivanovic. El DVD que resulte de la grabación en vivo y en directo se editará *hors de comercio*, con profusa difusión no venal. Concierto gratuito cuyo coste asumió íntegramente la asociación, en alguna medida compensado por aquellos otros que permitieron la cotización de los espectadores o, como en el caso de los celebrados en Galicia (Vigo, Ourense y Lugo), apoyados económicamente por decisión del Presidente de la Xunta, Manuel Fraga Iribarne, con cabal esplendidez.

25.- El año 2004, ha supuesto un salto, tanto cualitativo como cuantitativo, en las actividades que realiza la asociación, con la aprobación de la Comisión Europea de dos Proyectos plurianuales de enorme trascendencia económica y social.

Uno de los proyectos, “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa”, constituye un ambicioso trabajo de investigación cultural con gradiente sustantivamente musicológico, dotado de un presupuesto inicial de 900.000 (NOVECIENTOS MIL) Euros. Cofinanciado por la Comisión Europea, en el marco del Programa Cultura 2000, que auspicia la Dirección General de Educación y Cultura de la CE, se trata de un proyecto *oceánico* plurianual de cooperación transnacional para el fomento y la salvaguarda del Patrimonio cultural común de interés europeo, que la asociación lidera y coordina con cuatro organizaciones copartícipes de Francia, Alemania, Rumania y Hungría, con el objetivo de rescatar, inventariar fondos y fuentes documentales y musicales y yacimientos de material investigable sobre las músicas de interés local, regional, nacional, transnacional y universal inspiradas en lo gitano y/o genuinamente gitanas propias de cada país, para poner en común ese inmenso acervo musical e histórico y concomitante (iconográfico, bibliográfico, hemerográfico, archivístico, filmográfico, discográfico, efemérico, etc.) de lo que ha supuesto la presencia romani/gitana en el ámbito de la música europea, desde el pentagrama al DVD, desde la música sinfónica, la culta, la clásica y la contemporánea, y las músicas folklóricas, tradicionales y populares, difundidas por toda Europa desde referentes que se podrían remontarse al Siglo XI hasta la más inminente y presente actualidad.

El otro proyecto, “Dromèsqere Euroskòla” (Escuela Europea del Camino), es un plan de investigación-reflexión-acción educativo multiestatal, que está dotado con un presupuesto 383.400 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS) Euros. Presencia Gitana gestiona y administra los recursos de este proyecto, también plurianual como el anterior, liderado en esta ocasión por la Consejería de Educación del Gobierno Autónomo de Murcia, en el que participan como socios otras organizaciones de Francia y Rumania, respectivamente. El objetivo de este proyecto es la formación telemática del profesorado sobre cultura romani/gitana, que responda a las necesidades educativas de la población escolar romani/gitana, de sus educadores, programadores, formadores de formadores y centros educativos, integrando su cultura en el currículo escolar para promover y desarrollar su identidad, tratando de fomentar su plena participación en la sociedad mayoritaria, corregir las discriminaciones, exclusiones y estereotipos, los niveles de resistencia en el aula y en el seno de la comunidad educativa, los prejuicios y las actitudes xenófobas y de rechazo entre las personas y las culturas.

26.- En otro orden de cosas, y ante la creciente demanda de plazas escolares para población infantil en la Comunidad de Madrid, la asociación, con la ayuda de una subvención otorgada por el Ayuntamiento de la capital, acomete la reforma de ampliación y adecuación de las instalaciones de su Escuela Infantil Intercultural “Can ta Chimutrí”, para dotarla de las condiciones necesarias que hagan posible que su capacidad se duplique hasta asumir una capacidad demanda total de 72 plazas escolares que podamos ofertar para el curso escolar 2005-2006.

27.- Una ayuda complementaria otorgada por la Fundación Caja Madrid, ha permitido concluir las obras de reforma y adecuación de las instalaciones de la Escuela Infantil, en el primer trimestre del 2005. El 19 de septiembre, la ampliación y remodelación de sus aulas nos ha permitido acoger el doble de los niños y niñas de primer ciclo de Educación Infantil que atendíamos en cursos anteriores.

28.- El Ayuntamiento de Madrid, apoya con una importante subvención de 60.000 (SESENTA MIL) Euros, la parte de cofinanciación que debemos aportar en el curso de las tres anualidades de su desarrollo para subvenir a la realización de las actividades programadas en el Proyecto de Cultura 2000, “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa”.

29.- La consejería de Cultura de la Región de Murcia y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura han apoyado económicamente el Proyecto, “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa”.

30.- El ejercicio económico del 2007 ha permitido, a lo largo de su desarrollo, la posibilidad de visualizar la concreción de los Proyectos que se habían iniciado en 2004: “La Presencia Romani/Gitana en la Músicas de Europa”, y el proyecto educativo “Dromèsqere Euroskòla”. Los resultados obtenidos en su ejecución han sido altamente satisfactorios, permitiendo alcanzar los objetivos, que inicialmente se habían definido como meta.

31.- La Fundación Caja Madrid nos concede una importante subvención, que nos permitirá la modernización de las instalaciones de las aulas, comedor, cocina y patios, por la adquisición de mobiliario y equipos con cargo a esta ayuda económica.

32.- Con el patrocinio del Ministerio de Cultura y la colaboración de la UNESCO, del Ayuntamiento de Madrid y del Programa “Cultura 2000” de la CE, ponemos el prólogo inaugural del 2008 como Año Europeo del Diálogo Intercultural, con la realización de un acto-raíz que sube al escenario del Teatro Español de Madrid en la matiné del 28 de diciembre de 2007. Se trata del *Maqama Euromediterranea 07*, un encuentro intermusical euromediterráneo en el que el diálogo intercultural e intergeneracional se hace música.

33.- Ya entronizado el año 2008, replicamos el 28 de noviembre, y esta vez en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia, el encuentro intermusical intergeneracional *Maqama Euromediterranea 08*, con el apoyo institucional del Ministerio de Cultura y de la Consejería de Cultura del Gobierno Autónomo de aquella región.

34.- El año 2009 supone un salto cuantitativo en lo económico, con el reconocimiento por el Ministerio de Sanidad y Política Social del trabajo realizado en la actividad desarrollada en la Escuela Infantil, dotando a la Asociación de una subvención que duplica a la recibida en ejercicios anteriores y que permitirá no seguir incrementando el déficit económico que su realización ha venido suponiendo para las maltrechas finanzas de la Entidad.

35.- Durante el año 2010, en colaboración con la Fundación Luis Vives, y financiado por el Fondo Social Europeo, la Asociación elabora su Plan Estratégico 2011-2015, que debe permitir el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad económica para los próximos años.

36.- El año 2011, supone la consolidación de los proyectos “Kamelamos chanelar” y “Salud y educación, esperanza y plenitud debidas”, en las Comunidades Autónomas de Galicia y Castilla y León, además de la Región Autónoma de Madrid. Estos Programas permiten una atención socioeducativa y socio-sanitaria dispensada a más de cien usuarios directos (destinatarios inmediatos de los programas) y a sus familias (indirecta y directamente). Paralelamente, el programa “Convivencia Intercultural desde la Cuna”, fundamento del proyecto educativo que se viene realizando desde el año 1986, concretado en la creación, funcionamiento y mantenimiento de la Escuela Infantil “Can

ta Chimutrí”, proporciona atención educativa 72 usuarios directos, en el Primer Ciclo de Educación Infantil (desde 4 meses a 3 años).

37.- No obstante lo antedicho, un acontecimiento inesperado va a reclamar una gran parte de nuestros esfuerzos, recursos y atención colectiva: el terremoto acaecido en la ciudad de Lorca (Murcia), en la noche del 11 de mayo de 2011. requiere de, con la elaboración y presentación de una gran proyecto integral para la población gitana de la ciudad, así como para población inmigrante y local que se encuentran en una situación de total abandono y sin recursos. Finalmente, a pesar de los buenos augurios, el proyecto es rechazado por la Administración del Estado, aunque, no se desiste de su presentación en el ejercicio siguiente en nuevas convocatorias de la Administración Estatal y de los Organismos de la Comunidad Europea.

38.- La situación económica de España, en el año 2012, que afecta a las instituciones y organismos públicos que subvencionan los programas que viene desarrollando, habitualmente, la Asociación Nacional Presencia Gitana, con importantes reducciones en los importes que se venían concediendo en años anteriores, ha hecho necesaria una adecuación de los gastos generales a la nueva situación sobrevenida. La Asociación se plantea iniciar una búsqueda de recursos económicos en organismos públicos y privados en el ámbito internacional (en los Organismos de la C.E.) que permitan la sostenibilidad futura de los Programas que se desarrollan y de la propia Asociación.

39.- En el año 2013, concurrimos a la convocatoria de la Decade of Romá Inclusion 2005-2015. Elegidos como Punto Focal para España, formalizamos la colaboración el 5 de mayo de 2013. La Secretaría de la Década nos asigna una dotación económica para el año 2013, de 22.180 \$, destinada a cubrir los gastos realizados en el desarrollo de las actividades anuales.

40.- El año 2014, de nuevo la Decade of Romá Inclusión Secretariat, nos vuelve a elegir y renovar como Punto Focal para España, cuyo contrato de colaboración es formalizado el 6 de febrero de 2014, con una asignación económica para financiar el gasto necesario para el desarrollo de las actividades durante el año 2014 por importe de 24.430 \$.

En Asamblea General Ordinaria, el 21 de junio de 2014, además de otras decisiones, y a propuesta de la Junta directiva, se aprueba la modificación del artículo 12.6 de los Estatutos de la Asociación.

En la convocatoria de subvenciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF del año 2014, después de solicitarlo en convocatorias anteriores, se nos aprueba un nuevo proyecto ("Instrucción General Basica para la Vida"), por importe de 20.000 €, que se desarrollará desde noviembre de 2014 hasta julio de 2015, en el Polígono Sur ó las Tres Mil Viviendas en la ciudad de Sevilla.

El 19 de diciembre de 2014 se celebran las undécimas Elecciones Generales para proceder a la preceptiva renovación de la Junta Directiva de la Asociación.

Conforme a esa estructura, la dinámica de la acción asociativa se lleva a cabo por las distintas comisiones de trabajo coordinadas por los órganos de gobierno y dirección que gestionan todo tipo de recursos físicos, económicos, técnicos y humanos, organizados con criterios de eficacia y austeridad, elaborados y practicados de acuerdo a la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía gitana y otras minorías nacionales, inmigrantes y/o grupos sociales desfavorecidos.

ESQUEMA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE PRESENCIA GITANA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS JUNTA DIRECTIVA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL VICEPRESIDENCIAS VOCALÍAS TESORERÍA ADMINISTRACIÓN
--

ÁREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	PROYECTOS/PROGRAMAS
ACCIÓN SOCIAL		-Programa de Mantenimiento.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		-Punto Focal para España de la Década para la Inclusión de los Romá/Gitanos 2005-2015
EDUCACIÓN	Escuela Intercultural "Chimutrí"	Escuela Infantil "Canta Chimutrí" -Programa "Convivencia Intercultural desde la Cuna" -Programa "Kamelamos Chanelar" -Programa "Salud y Educación, esperanza y plenitud debidas" -Programa "Instrucción General Básica para la Vida"
CULTURA		-Diversas actividades de promoción de la cultura gitana en todas sus facetas y manifestaciones. -Proyecto "La Presencia Romaní/Gitana en las Músicas de Europa"
COMUNICACIÓN	EDITORIAL PRESENCIA GITANA	-Edición y difusión de libros -Colección Interface, publicaciones y materiales audio vídeo-gráficos -Discográfica Romanó Sònor

Aunque todas las comisiones están intercoordinadas, se mantiene un alto nivel de autonomía en la ejecución de las actividades para el cumplimiento de los objetivos específicos a los que, corresponsablemente, sirve la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Los estados financieros adjuntos, han sido formulados por la Junta de Gobierno y se han elaborado a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2014 y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 y el Real Decreto 2015/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre de 2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General

de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En particular, se han aplicado los principios contables exigidos y contenidos en el Código de Comercio y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones y normas establecidas por el ICAC en materia contable, que señala que las cuentas anuales, formuladas con claridad, deben expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

En especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales se desarrollan aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1.- Entidad en funcionamiento:

La gestión de la entidad destinada a la consecución de sus fines estatutarios continuará desarrollando sus objetivos estatutarios en un futuro previsible, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

2. – Devengo:

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.-Uniformidad:

La aplicación de los criterios y principios establecidos con anterioridad, se han venido manteniendo en el tiempo y se han aplicado de manera uniforme para las transacciones y otros eventos y condiciones similares, puesto que no se han alterado los supuestos que motivaron su elección.

4.- Prudencia.

Aún cuando la valoración de los elementos patrimoniales responde a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, se ha obrado con la imprescindible prudencia en las estimaciones y valoraciones a realizar en las condiciones de incertidumbre económico-social que acontecen. En particular, se hace evidente este "principio de precaución" en función de la contabilización de las provisiones por depreciación de existencias.

5.- No compensación:

No se han producido compensaciones entre las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se han valorado separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6.- Importancia relativa.

Se ha aceptado la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables, cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la

variación que tal hecho producía era escasamente significativa y, en consecuencia, no alteraba la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables, ha prevalecido el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se ha hecho precisa la aplicación de principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Al cierre del ejercicio no existen datos relevantes que lleven asociado algún riesgo importante o que puedan conllevar cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio siguiente. Respecto a la valoración de los inmuebles propiedad de la Asociación, se encuentran contabilizados al precio de adquisición del año 1981, por lo que las fluctuaciones de valor que se han producido desde entonces y las que puedan derivarse de los ajustes del sector no producirán ninguna alteración sobre su valor contable, ni al cierre del ejercicio ni en el futuro inmediato.

El 17 de julio de 2014, se recibe notificación, certificada y con acuse de recibo, de la "adopción del acuerdo de iniciación de oficio del procedimiento administrativo de reintegro de parte de la subvención concedida con cargo a la convocatoria de Ayudas y Subvenciones de la Asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2011" por supuesta "incorrecta justificación de determinadas cuantías a los conceptos de gastos para los que fueron concedidas", por importe provisional a liquidar de 115.283,16 €. El 31 de julio, se presentan alegaciones, en el Trámite de Audiencia, a cada uno de los motivos de reparo de la "incorrecta" justificación. El 5 de febrero de 2015, se recibe la Resolución del Reintegro, donde se declara el incumplimiento parcial en la justificación de la aplicación de la subvención percibida en el año 2011 y la obligación de proceder al reintegro de 124.189,06 €, de los cuales 107.594,77 € son los correspondientes a la cuantía "incorrectamente" justificada de la subvención y 16.594,29 € a los intereses de demora, generados hasta la fecha de resolución. El 6 de marzo se presenta Recurso Potestativo de Reposición contra la resolución dictada, y el 20 de marzo se procede a realizar el ingreso del principal más los intereses (124.189,06 €) en la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid.

Ante la resolución negativa al recurso, la Junta Directiva de la Asociación procede a realizar gestiones con la entidad bancaria Banco Santander, con el fin de negociar un crédito con garantía hipotecaria, y para un vencimiento de diez años, por el importe de la cuantía desembolsada en el reintegro.

La Junta Directiva de la Asociación es consciente del afloramiento de incertidumbres significativas derivadas de las perspectivas negativas sobre los ajustes que se han producido en el ejercicio actual y de las que se puedan producir en los sucesivos ejercicios sobre las cuantías percibidas en concepto de subvenciones de los Organismos Estatales y Autonómicos. Esta situación ha obligado a realizar ajustes de los recursos económicos y laborales, aunque no de forma significativa, ni que hagan peligrar que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas se presentan respetando la normativa vigente en materia de Sociedades, con los datos contables correspondientes a los ejercicios económicos de 2014 y el inmediatamente anterior de 2013.

No existen razones que hayan obligado a la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior de 2013.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No ha sido necesarios ajustes por corrección de errores durante el desarrollo del ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Principales partidas que forman el resultado del ejercicio:

INGRESOS: Los ingresos que conforman el resultado del ejercicio son:

- Cuotas de Usuarios y Afiliados por importe de **161.607,50 €**, desglosados en: 160.036,85 € de los usuarios de la Actividad Educativa; 1.570,65 € de las cuotas de afiliados.
- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil por importe de **760,41 €**, desglosados en: ingresos derivados de las ventas de libros de la Editorial por 328,23 €; ingresos procedentes de realización de actividades culturales por 432,18 €.
- Ingresos excepcionales por importe de **3.384,88 €**, procedentes de devoluciones de gastos e ingresos por la realización de prácticas de formación educativa en nuestra Escuela Infantil.
- * Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio por valor de **375.715,17 €**, cuya distribución por importes, programas y proyectos es la siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO	SUBVENCION OTORGADA	SUBVENCION IMPUTADA AL RESULTADO
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2013)	Convivencia Intercultural desde la Cuna		147.756,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales Social e Igualdad (IRPF 2013)	Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria		27.420,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2013)	Salud y educación, esperanza y plenitud debidas.		13.080,00 €

Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2014)	Convivencia Intercultural desde la Cuna	232.188,00 €	77.396,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2014)	Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	45.700,00 €	18.280,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2014)	Salud y educación, esperanza y plenitud debidas	21.800,00 €	8.720,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (IRPF 2014)	Instrucción General Básica para la Vida	20.000,00 €	4.445,00 €
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (TERCER SECTOR 2014)	Mantenimiento del Programa Habitual	56.288,00 €	56.288,00 €
Decade of Roma Inclusion Secretariat Foundation	Decade Focal Point 2013	17.963,26 €	17.963,26 €
Donaciones de Personas Físicas y Jurídicas	Mantenimiento del Programa Habitual	3.029,56 €	3.029,56 €
Tesorería Seguridad Social; Formación Continua 2013	Convivencia Intercultural desde la Cuna	1.337,35	1.337,35

GASTOS: Las principales partidas que conforman el resultado del ejercicio son las siguientes:

- * Gastos de personal por importe de **370.095,09 €**, cuyo desglose por programa, concepto e importe se relaciona a continuación:

PROGRAMA	CONCEPTO SALARIAL	IMPORTE
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Sueldos y Salarios	175.451,19 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Seguridad Social a cargo de la Entidad	51.440,12 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Otros Gastos Sociales	2.610,79 €
Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	Sueldos y Salarios	26.017,87 €
Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	Seguridad Social a cargo de la Entidad	8.056,25 €
Salud y educación, esperanza y plenitud debidas	Sueldos y Salarios	18.173,36 €
Salud y educación, esperanza y plenitud debidas	Seguridad Social a cargo de la Entidad	5.716,62 €
Instrucción general básica para vida	Sueldos y Salarios	1.827,16 €
Instrucción general básica para vida	Seguridad Social a cargo de la Entidad	581,87 €
Mantenimiento del Programa Habitual. Tercer Sector	Sueldos y Salarios	53.364,20 €
Mantenimiento del Programa Habitual. Tercer Sector	Seguridad Social a cargo de la Entidad	16.458,42 €
Programa Punto Focal Década	Sueldos y Salarios	7.749,37 €
Programa Punto Focal Década	Seguridad Social a cargo de la Entidad	2.647,87 €

- * Otros gastos de explotación por importe de **133.925,47 €**, desglosado en los siguientes importes relacionados por conceptos y programas:

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Arrendamientos y gastos	45.171,24 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Reparaciones y Conservación	10.948,10 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Servicios profesionales y Seguros	4.156,82 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Suministros y Servicios Diversos	36.352,59 €
Convivencia Intercultural desde la Cuna	Otros Servicios e Impuestos	1.711,59 €
Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	Arrendamientos y gastos	14.422,64 €

Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	Servicios profesionales y Seguros	480,68 €
Kamelamos chanelar. Apoyo a la Escolarización Obligatoria	Suministros y Servicios Diversos	255,10 €
Salud y educación, esperanza y plenitud debidas	Arrendamientos y gastos	1.391,66 €
Salud y educación, esperanza y plenitud debidas	Suministros y Servicios Diversos	384,12 €
Instrucción general básica para vida	Servicios Diversos	211,40 €
Mantenimiento del Programa Habitual	Arrendamientos y Gastos	2.951,16 €
Mantenimiento del Programa Habitual	Reparaciones y Conservación	1.305,56 €
Mantenimiento del Programa Habitual	Servicios profesionales y Seguros	2.626,12 €
Mantenimiento del Programa Habitual	Suministros y Servicios Diversos	4.616,40 €
Mantenimiento del Programa Habitual	Otros Servicios e Impuestos	308,87 €
Spanish Decade Focal Point 2014	Otros servicios diversos	6.631,42 €

La partida de gastos financieros por importe de **3.667,70 Euros** corresponde a los intereses abonados a Entidades de Crédito Privadas, **695,47 Euros** por operaciones de crédito a **corto plazo** y **2.972,23 Euros** por créditos a **largo plazo**.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

El excedente del ejercicio económico del **2014** fue de **23.747,20 Euros**. La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta de Gobierno es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2014	Importe 2013
Excedente del ejercicio	23.747,20	19.239,38
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	23.747,20	19.239,38
Distribución	Importe 2014	Importe 2013
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Excedentes de Ejercicios Anteriores	23.747,20	19.239,38
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	23.747,20	19.239,38

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

De acuerdo a la legislación vigente, no existen limitaciones para la aplicación de los excedentes del ejercicio.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

1.a.- Mejoras de Locales Arrendados:

Se han producido incorporaciones, en el ejercicio del **2014**, por valor de **14.546,53 Euros**, por reforma de instalaciones en la Escuela Infantil.

El importe de la amortización aplicado al resultado del ejercicio de **2014** ha sido de **8.252,79 Euros**. El tipo aplicable en la amortización ha sido del **12 por 100**.

2.a.- Aplicaciones Informáticas:

No se ha producido incorporaciones, en el ejercicio del **2014**, por adquisición de programas informáticos.

El importe de la amortización aplicado al resultado del ejercicio de **2014** ha sido de **31,58 Euros**. El tipo aplicable en la amortización ha sido del **25 por 100** programas informáticos.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El **inmovilizado material** se encuentra contabilizado al precio de coste de adquisición, incluyéndose en este importe el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado, por ser Presencia Gitana una entidad exenta de IVA.

1.b.- Construcciones.

No se han producido incorporaciones en el ejercicio **2014**.

El importe de la amortización aplicado al resultado del ejercicio de **2014** ha sido **725,62 Euros**. El tipo aplicable en la amortización ha sido del **2 por 100**.

2.b.- Mobiliario y Equipamiento.

Se han producido incorporaciones, en el ejercicio del **2014**, por valor de **728,10 Euros**.

El importe de la amortización aplicado al resultado del ejercicio de **2014** ha sido de **1.464,68 Euros**. El tipo aplicable en la amortización ha sido del **15 por 100**.

3.b.- Equipos para Proceso de Información.

No se han producido incorporaciones, en el ejercicio del **2014**.

El importe de la amortización aplicado al resultado del ejercicio de **2014** ha sido de **218,58 Euros**. El tipo aplicable en la amortización ha sido del **25 por 100**.

4.b.- Elementos de transporte.

No se han producido incorporaciones en el ejercicio **2014**.

Su amortización es del 100 por 100 de su valor desde el **año 2009**.

5.b.- Otro inmovilizado.

No se han producido incorporaciones en el ejercicio **2014**.

No se ha realizado amortización alguna por ser valores que no pierden valor por el uso o el transcurso del tiempo.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

En el epígrafe de construcciones se encuentran dos locales contiguos adquiridos en propiedad por la Asociación en 1981, contabilizados a su precio de adquisición, sin ninguna actualización de valor practicada hasta la fecha.

4.4 PERMUTAS

No se han producido permutas durante el año 2014.

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación tiene suscrito dos créditos con vencimiento superior a un año y se encuentra valorado por su coste amortizado y los intereses devengados en cada período son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de interés efectivo, tal y como señala la Norma de Valoración 9ª del Plan General Contable.

4.6 EXISTENCIAS

4.6.1. EXISTENCIAS DE MERCADERIAS

Las existencias de los libros se encuentran valoradas a precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor más los gastos adicionales para que los libros se encuentren disponibles para la venta (transportes, seguros y otros atribuibles a la adquisición). El coste de producción, se

determina por la incorporación al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda imputar de los costes indirectos. La valoración de los libros al cierre del ejercicio, coincidente con el valor del inventario final del período ha sido de **43.305,90 Euros**.

Se da dotado una provisión por depreciación de las existencias de los libros de la editorial, derivadas de la antigüedad y de su escasa rotación, por importe de **43.305,90 Euros**, lo que supone un 100 por 100 de su valor.

Las existencias de los productos musicales destinados para la venta se encuentran valoradas a precio de adquisición o coste de producción. La valoración de los productos musicales (CDs.) al cierre del ejercicio, coincidente con el valor del inventario final del período ha sido de **2.498,19 Euros**.

4.6.2. SALDOS DE TESORERIA

El saldo a 31 de Diciembre de **2014**, en las diferentes cuentas de Tesorería arroja un saldo de **31.145,70 Euros**, determinado por los importes dispuestos de las cuentas corrientes y las cajas.

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio económico de 2014 se han producido transacciones en moneda extranjera y por consiguiente se han generado diferencias de cambio positivas por importe de 1.022,72 € y negativas por 0,07 €. El resultado de las diferencias de cambio ha supuesto un ingreso financiero de 1.022,65 €, cuya aplicación al resultado financiero, ha minorado las pérdidas en el Resultado Financiero.

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al ser Presencia Gitana una entidad reconocida sin ánimo de lucro, con exención sobre los rendimientos producidos por las actividades propias, no se ha realizado cálculo alguno de importe por el impuesto sobre beneficios, dado que las actividades no sujetas a exención no generan resultados positivos.

4.9 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos e ingresos del ejercicio 2014, se han contabilizado siguiendo criterios del principio del devengo, cuando se devengaron unos y se realizaron los otros.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio no existen provisiones para cubrir insolvencias, por operaciones de la actividad comercial de la Editorial, de clientes de dudoso cobro.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La actual legislación, en materia laboral, establece la obligatoriedad de pago de indemnizaciones a los/as trabajadores/as que sean despedidos/as sin causa justificada.

Durante el ejercicio económico de 2014 se han producido despidos por causas objetivas de **8 trabajadores/as** y por lo tanto se han ocasionado gastos por este concepto por importe de **505,37 €**.

La Asociación Nacional Presencia Gitana no ha dotado al final de este período provisión alguna por los importes de las indemnizaciones a pagar por despidos de los/as trabajadores/as que sean despedidos, sin causa justificada, a partir del 1 de enero de 2015. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos trabajadores que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones serán contabilizados y registrados como gastos del ejercicio en el momento en el que se produzcan.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Asociación, son concedidas para financiar los gastos específicos derivados de la realización de las actividades y son imputadas como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No se han producido transacciones entre partes vinculadas durante el año 2014.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

5.1a.- Inmovilizado Intangible:

El saldo y movimientos realizados en este epígrafe durante el ejercicio de 2014 es el siguiente (especificados en euros):

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.386,06	31,15	0,00	4.417,21
ANTICIPOS PARA BASE DE DATOS Y PÁGINA WEB	81.146,15	0,00	31,15	81.115,00
MEJORAS EN LOCALES ARRENDADOS	175.403,89	14.546,53	0,00	189.950,42
TOTAL	260.936,10	14.546,53	0,00	275.482,63

5.1b.- Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias:

La composición y movimientos, existentes durante el ejercicio 2014, dentro del presente epígrafe son los siguientes (especificado en euros):

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
CONSTRUCCIONES	37.539,84	0,00	0,00	37.539,84
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100.339,53	728,10	0,00	101.067,63

EQUIPO PROCESO INFORMÁTICO	62.427,00	0,00	0,00	62.427,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.724,74	0,00	0,00	17.724,74
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	6.010,10	0,00	0,00	6.010,10
TOTAL	224.041,21	728,10	0,00	224.769,31

5.2 AMORTIZACIONES

5.2a.- Inmovilizado Intangible:

La composición y movimientos, existentes durante el ejercicio 2014, dentro del presente epígrafe son los siguientes (especificado en euros):

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.362,01	31,58	0,00	4.393,59	23,62
ANTICIPOS PARA BASE DE DATOS Y PÁGINA WEB	0,00	0,00	0,00	0,00	81.115,00
MEJORAS EN LOCALES ARRENDADOS	139.695,02	8.252,79	0,00	147.947,81	42.002,61
TOTAL	144.057,03	8.284,37	0,00	152.341,40	123.141,23

5.2b.- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:

La composición y movimientos, existentes durante el ejercicio 2014, dentro del presente epígrafe son los siguientes (especificado en euros):

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
CONSTRUCCIONES	25.089,32	725,62	0,00	25.814,94	11.724,90
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	96.797,00	1.464,68	0,00	98.261,68	2.805,95
EQUIPO PROCESO INFORMÁTICO	61.922,48	218,58	0,00	62.141,06	285,94
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.724,74	0,00	0,00	17.724,74	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.010,10
TOTAL	201.533,54	2.408,88	0,00	203.942,42	20.826,89

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores de la actividad propia	308.484,38	382.251,02	363.279,89	327.455,51
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	2.562,58	2.924,60	2.571,11	2.916,07
Cuenta Corrientes con entidades asociadas	440,34	0,00	0,00	440,34
TOTAL.....	311.487,30	385.175,62	365.851,00	330.811,92

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				

Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	43.346,19	43.724,58				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						

Otros					35.700,78	35.700,78
Total...	43.346,19	43.724,58			35.700,78	35.700,78

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	101.718,75	158.484,12			0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00			0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
Total...	101.718,75	158.484,12			0,00	0,00

11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	15.025,30	0,00	0,00	15.025,30
Remanente	37.013,20	19.239,38	0,00	56.252,58
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	19.239,38	23.747,20	19.239,38	23.747,20
Subvenciones, donaciones y legados de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	71.277,88	42.986,58	19.239,38	95.025,08

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al ser Presencia Gitana una entidad reconocida sin ánimo de lucro, con exención sobre los rendimientos producidos por las actividades propias, no se ha realizado cálculo alguno de importe por el impuesto sobre beneficios, dado que las actividades no sujetas a exención no generan resultados positivos.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han producido circunstancias significativas, en relación a las obligaciones tributarias de las que venimos cumpliendo con los plazos que los distintos tributos establecen para cada período e impuesto, tanto de los de carácter estatal como de los autonómicos. En cuanto a las obligaciones tributarias de los impuestos y tasas municipales, se nos ha concedido la exención tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	0,00
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	504,66
Aprovisionamientos	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	0,00
Gastos de personal	370.095,09
Sueldos	282.583,15
Cargas sociales	87.511,94
Otros gastos de explotación	133.925,47
<i>Servicios exteriores</i>	133.616,60
<i>Tributos</i>	308,87
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de la actividad propia</i>	0,00
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de la actividad comercial</i>	0,00
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	0,00
Total...	504.525,22

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	1.570,65
Cuota de usuarios	0,00
Cuota de afiliados	1.570,65
Promociones, patrocinios y colaboraciones	160.036,85
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	760,41
Venta de bienes	760,41
Prestación de servicios	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros ingresos de explotación	3.384,88
Ingresos accesorios y de gestión corriente	3.384,88
Total...	165.752,79

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2013	2013/14	358.976,00	170.720,00	188.256,00	358.976,00	0,00
Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2014	2014/15	375.976,00	0,00	165.129,00	165.129,00	210.847,00
Decade of Romá Secretariat Foundation	2014	2014	17.963,26	0,00	17.963,26	17.963,26	0,00
Donaciones de personas físicas	2014	2014	3.029,56	0,00	3.029,56	3.029,56	0,00
Tesorería General Seguridad Social	2014	2014	1.337,35	0,00	1.337,35	1.337,35	0,00
Totales...			757.282,17	170.720,00	375.715,17	546.435,17	210.847,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	188.256,00	398.306,17	375.715,17	210.847,00
Total...	188.256,00	396.306,17	375.715,17	210.847,00

Entidad	Cantidad
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	188.256,00
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	165.129,00
Decade of Romá Inclusion Secretariat Foundation	17.963,26
Donaciones de Personas Físicas y Jurídicas	3.029,56
Tesorería General Seguridad Social	1.337,15
Total...	375.715,17

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

15.1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

15.1.1.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad "Convivencia Intercultural desde la Cuna"

Tipo de Actividad * Propia

Lugar de desarrollo de la actividad Madrid

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Actividad educativa para niños y niñas de 0 a 3 años. La Escuela Infantil Intercultural "Can ta Chimutrí" ("Sol y Luna", en romaní), pone en práctica una iniciativa pionera de la asociación, gestada en 1985, para ofrecer una educación infantil de calidad para y desde la diversidad. Partiendo del principio de que en ella se enseña a los niños, y se aprende con ellos, a ser felices para sí y para los otros, y a convivir desde su propia identidad en el respeto a los demás, en un proceso significativo de socialización de actitudes que favorece la autoestima y la seguridad que produce saberse cada cual miembro de una cultura valiosa, que cobra sentido para sí mismo, para los suyos y para la sociedad total plural y diversa en la que alcanzarán su autonomía los alevines de ciudadanos que acoge en sus aulas.

15.1.1.2 Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	14	19.280
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	13	950

15.1.1.3 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	248.800,00	229.502,10

Otros gastos de la actividad	116.300,00	98.340,34
Amortización del inmovilizado	14.680,00	9.967,63
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros	5.300,00	3.044,19
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	385.080,00	340.854,26
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)	0,00	15.274,63
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	15.274,63
TOTAL	385.080,00	356.128,89

15.1.1.4 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Kamelamos Chanelar (Queremos Comprender). Apoyo y seguimiento de la escolarización obligatoria"
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Aranda de Duero (Burgos) y Arteixo (A Coruña)

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Actividad socio-educativa para niños y niñas de 6 a 12 años. Consiste en ofrecer a los niños y niñas en edad de escolarización obligatoria con dificultades, un apoyo en los aprendizajes que, de ningún modo es un sustituto de ésta y para el que, para dotar de eficacia al proceso, se muestra imprescindible una relación con el claustro del colegio al que asisten y más específicamente con los profesionales de la educación de cada uno/a de ellos/as. El programa se desarrolla en un entorno de confianza en sus posibilidades y de esfuerzo para la superación, que facilita a los niños y niñas el avance en su proceso de comprensión de los contenidos establecidos en el *currículum* escolar, partiendo del nivel real de conocimientos que poseen para posibilitar el crecimiento intelectual y personal, respetando y estimulando sus aptitudes mediante un conocimiento exhaustivo de sus individualidades y una intervención centrada en aquellas áreas en las que cada uno demande una atención más especializada, sin olvidar el carácter interdisciplinar de toda actuación educativa.

15.1.1.5 Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	2.572
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	6	480

15.1.1.6 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	41.555,00	34.074,12
Otros gastos de la actividad	18.430,00	15.158,42
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	59.985,00	49.232,54
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	59.985,00	49.232,54

15.1.1.7 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Salud y Educación, esperanza y plenitud debidas"
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Aranda de Duero (Burgos) y Arteixo (A Coruña)

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Actividad socio-educativa-sanitaria para niños y niñas de 6 a 14 años. Esta línea de actuación consiste en ofrecer a los niños y adolescentes una Educación *para y hacia* la salud, que les prepare para asumir la suya y también para la adquisición de hábitos personales y relacionales, movilizand o también en este proceso a todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, asociaciones de padres, vecinos y profesionales de la salud).

15.1.1.8 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	1.726
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	6	480

15.1.1.9 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	25.360,00	23.889,98
Otros gastos de la actividad	3.560,00	1.775,78
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	28.920,00	25.665,76
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	28.920,00	25.665,76

15.1.1.10 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad Tercer Sector. "Mantenimiento del Programa Habitual"

Tipo de Actividad * Propia

Lugar de desarrollo de la actividad Territorio Nacional e Internacional

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Pueblo Gitano. Programa de Investigación–Acción en pro de la Dignidad, la Solidaridad, la Justicia y el Reconocimiento pleno del Pueblo Gitano y su Ciudadanía. Asesoramientos jurídico, laboral, vivienda, sanidad, seguridad social, venta ambulante, administrativo, etc.

Participación activa en eventos nacionales e internacionales. Actividades de animación sociocultural, charlas y mesas redondas en centros educativos, con claustros de profesores, asociaciones de padres y de vecinos, centros culturales, bibliotecas, etc.

15.1.1.11 Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	5	4.480
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	8	540

15.1.1.12 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	72.640,00	69.822,62
Otros gastos de la actividad	16.480,00	11.808,11
Amortización del inmovilizado	1.240,00	725,62
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros	880,00	623,51
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	91.240,00	82.979,86
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	91.240,00	82.979,86

15.1.1.13 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"Instrucción General Básica para la Vida"
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Sevilla

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Programa caracterizado por la transmisión de información formativa de calidad, acreditada en sus contenidos y probada idoneidad metodológica en su praxis didáctica, ordenada, pautada y sostenida, dirigida a posibilitar a las personas adultas gitanas (y no-gitanas) que, por desescolarizadas, desfavorecidas, excluidas o relegadas en nuestra sociedad mayoritaria, lo precisen, el aprendizaje y uso de un conjunto de conocimientos teórico-prácticos fundamentales para su instrucción -tardía, pero significativa, por reparadora y funcional-, desde una perspectiva transitiva compartida, pedagógicamente asequible y equitativamente accesible, con gradiente social e intercultural-, consistente en: adquirir las nociones precisas para leer, escribir, calcular, hablar, interpretar, comprender palabras e imágenes, comunicarse y hacerse entender, obtener, manejar e intercambiar información y nuevas tecnologías, tomar decisiones y asumir

responsabilidades; ejercitar aquellas actitudes, aptitudes, habilidades básicas y destrezas instrumentales y mentales que les capaciten para el desarrollo integral, progreso y evolución biológico-cultural en lo personal, familiar, profesional, económico y social; ejercer plenamente su ciudadanía para participar activa, solidaria y corresponsablemente en lo colectivo societario común, y enfrentar de manera autónoma, eficiente, gradual y adaptativa, dentro de su cultura o grupo, no sólo sus propias necesidades y/o las de su comunidad identitaria, sino las situaciones cambiantes y las exigencias de la realidad económica, política y estructural de la vida cotidiana del país; finalmente, actuar crítica y propositivamente en la promoción de su propio desarrollo y el de su entorno, en el cuidado de su existencia y la de los suyos, y en la mejora de su calidad humana en todas sus dimensiones.

15.1.1.14 Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	2	208
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	4	240

15.1.1.15 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	3.800,00	2.409,03
Otros gastos de la actividad	460,00	211,40
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.260,00	2.620,43
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		

Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	4.260,00	2.620,43

15.1.1.16 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad "Spanish Decade Focal Point 2014"

Tipo de Actividad * Propia

Lugar de desarrollo de la actividad Nacional

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad

Con tal designación se concreta en trabajar ante La Década para la Inclusión de los Romá 2005-2015, en lo relativo al movimiento gitano en nuestro país y participar en las actividades y acciones de la Década para la Inclusión de los Gitanos durante 2014 informando de ello a las organizaciones españolas. La Década para la Inclusión de los Romá 2005-2015 es una iniciativa transnacional que reúne a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y a la sociedad civil romaní/gitana, con el objetivo de impulsar el progreso hacia la mejora de los estándares de bienestar de la población romaní en el proceso de equiparación con las sociedades mayoritarias, el seguimiento, su análisis y evaluación, así como la comunicación y difusión de las acciones emprendidas, de manera transparente y cuantificable.

15.1.1.17 Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado	4	696
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

15.1.1.18 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	10.900,00	10.397,24
Otros gastos de la actividad	7.465,00	6.631,42
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	18.365,0	17.028,66
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes del patrimonio histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	18.365,00	17.028,66

15.1.2 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros									
a) Ayudas monetarias									
b) Ayudas no monetarias									
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno									
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									
Aprovisionamientos									
Gastos de personal	229.502,10	34.074,12	23.889,98	69.822,62	2.409,03	10.397,24	370.095,09	0,00	370.095,09
Otros gastos de la actividad	98.340,34	15.158,42	1.775,78	11.808,11	211,40	6.631,42	133.925,47	0,00	133.925,47
Amortización de inmovilizado	9.967,63	0,00	0,00	725,62	0,00	0,00	10.693,25	0,00	10.693,25
Deterioro y rtdo x enajenación. de inmovilizado									
Gastos financieros	3.044,19	0,00	0,00	623,51	0,00	0,00	3.667,70	0,00	3.667,70
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									
Diferencias de cambio									
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									
Impuesto sobre beneficios									
Subtotal gastos	340.854,26	49.232,54	25.665,76	82.979,86	2.620,43	17.028,66	518.381,51	0,00	518.381,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.274,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.274,63	0,00	15.274,63
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico									
Cancelación deuda no comercial								24.339,23	24.339,23
Subtotal Recursos	15.274,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.274,63	24.339,23	39.613,86
TOTAL	356.128,89	49.232,54	25.665,76	82.979,86	2.620,43	17.028,66	533.656,14	24.339,23	557.995,37

15.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

• **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	164.850,00	160.036,85
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	4.300,00	760,41
Subvenciones del sector publico	384.800,00	354.722,35
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado	22.800,00	17.963,26
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	6.300,00	3.029,56
Cuotas de asociados y afiliados	3.600,00	1.570,65
Otros tipos de ingresos	1.200,00	3.384,88
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	587.850,00	541.467,96

• **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	30.000,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.		

15.1.4 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Suscrito para...				

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS CUMPLIMIENTO DE FINES:

La totalidad de los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social, así como los distintos elementos integrantes del activo, tanto del corriente como del no corriente, del balance de la Entidad, están vinculados al 100 por 100 al cumplimiento de los fines propios de la Asociación, condición ésta que cumple con lo señalado en el Artículo 2.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, a los efectos de disfrute del citado Régimen, cuya redacción establece:

"Que destinen a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos".

15.2.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
N-4	19.453,72		19.970,61	39.424,33	39.424,33	100	39.424,33	39.424,33						
N-3	20.777,71		25.377,78	46.155,49	46.155,49	100	46.155,49		46.155,49					
N-2	-7.519,15		22.038,08	14.519,53	14.518,93	100	14.518,93			14.158,93				
N-1	19.239,38		19.628,47	38.867,85	38.867,85	100	38.867,85				38.867,85			
N	23.747,20		10.693,25	34.440,45	34.440,45	100	34.440,45					34.440,45		
TOTAL	75.698,86		97.708,19	173.407,05	173.407,05	100	173.407,05	39.424,33	46.155,49	14.158,93	38.867,85	34.440,45		

15.2.2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				518.381,51
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		15.274,63	24.339,23	39.613,86
1. Realizadas en el ejercicio		15.274,63	4.005,11	
2. Procedentes de ejercicios anteriores			20.334,12	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			20.334,12	
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				557.995,37

15.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION.....				

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación Nacional Presencia Gitana forma parte de una confederación internacional de asociaciones gitanas, que se coordinan y actúan en más de setenta países de cuatro continentes, denominada Unión Romaní Internacional, y de redes, plataformas y coordinadoras de ámbito nacional y transnacional comunitario, que ha contribuido a crear, como el Foro para la Coordinación de las Organizaciones Gitanas del Estado Español, la Red Europea Contra el Racismo (ENAR), la Red Interface de Editores de temas gitanos y la Red de Antenas contra el Racismo (ANCRA). Se ha abonado como cuotas de participación en las distintas plataformas la cantidad de **716 €** para el ejercicio del año 2014

17 OTRA INFORMACIÓN

17.1. PERSONAL

La media de personas empleadas en el curso del ejercicio, ha sido de **22**, siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	Total Categoría	Nº de Hombres	Nº de Mujeres
Maestros/as Educación Infantil	6	0	6
Técnicos Educación Infantil	4	0	4
Coordinador Educativo	1	1	0
Terapeuta Ocupacional	1	0	1
Director Administrativo	1	1	0
Oficial Administrativo	3	1	2
Asesor Musical	1	1	0
Documentalista	1	0	1
Servicios Varios	3	0	3
Coordinador Proyecto	1	1	0
Totales.....	22	5	17

La plantilla media de personal laboral durante el ejercicio económico de **2014** fue de **22** personas. La distribución por sexos de la plantilla se reparte en **17 mujeres y 5 hombres**. Los gastos de personal incluidos sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la entidad y otras cargas sociales ha sido de **370.095,09** Euros.

En Presencia Gitana no existe una jerarquización laboral y se aplican criterios igualitarios en las retribuciones y en la división social del trabajo. Por todo ello, la homologación con las distintas categorías es meramente formal.

17.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

El 19 de diciembre de 2014, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como de lo estipulado en los Estatutos de la Asociación, fue elegida la nueva Junta Directiva de la Asociación. El 6 de abril de 2015, La Secretaría General Técnica y el Registro Nacional de Asociaciones resuelve su inscripción y depósito a los efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución.

17.3. RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

En aplicación a lo establecido en el Artículo 3.5 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, los miembros de la Junta

Directiva de la Asociación Nacional Presencia Gitana, **no perciben** retribuciones por las funciones que realizan en relación con su condición de tales cargos.

Dentro de la plantilla de la entidad se encuentran **3** trabajadores/as que forman parte de la Junta Directiva de la Institución, habiendo percibido **50.713,87** Euros, con cargo a los **ingresos provenientes de las prestaciones de servicios por actividades propias**, en concepto de retribuciones salariales, por la realización de sus tareas como trabajadores/as adscritos a la Asociación mediante contrato laboral, con arreglo a la legislación laboral vigente, excepción manifestada en el citado Artículo 3.5 de la Ley 49/2002 que señala al respecto: **"Los patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno podrán percibir de la entidad retribuciones por la prestación de servicios, incluidos los prestados en el marco de una relación de carácter laboral, distintos de los que implica el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del Patronato u órgano de representación, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las normas por las que se rige la entidad"**.

"Artículo 12.6.- El ejercicio de los cargos que componen la Junta Directiva no será objeto de remuneración.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32. c, párrafo 2 de la Ley 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, los miembros de la Junta Directiva, **"podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación"**, con arreglo a las siguientes consideraciones:

- a) Su contratación se hará, conforme a la legislación laboral existente, mediante contrato laboral o de arrendamiento de servicios (si el miembro de la Junta Directiva fuese profesional autónomo), en los mismos términos y condiciones que se determinan para el resto de los trabajadores de la Asociación, de similar cualificación profesional y/o categoría laboral.
- b) El número máximo de los trabajadores que formen parte de la Junta Directiva no podrá superar el 40 por 100 del total de los miembros de la misma.
- c) Los trabajadores que formen parte de la Junta Directiva, deberán abstenerse de proponer y/o votar sobre asuntos relacionados con actuaciones en materia laboral o cualesquiera otros que les afectaren como trabajadores de la Asociación, a los efectos de evitar conflicto de intereses."